

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Don Teodoto Saavedra y Ruiz.

Maestro Normal.



ADMINISTRADOR:

Don Manuel Juliá y Blanco.

Maestro Superior.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0,75 ptas.
Comunicados, línea. 0,25 »

Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR

COLABORADORES: TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

Notas de la semana.

Advertencia.

Al entrar nuestra publicación en el octavo año de su existencia, hemos creído conveniente para nuestros lectores introducir una modificación que resulte en beneficio de los mismos. A este fin, desde el presente número se publicará semanalmente, ajustando sus páginas á las necesidades de la tirada. LA REVISTA ESCOLAR, pues, desde este número se publicará todos los sábados.

La Fiesta Escolar.

Con numerosa y distinguida concurrencia se celebró la sesión de la Junta magna en el Salón regio de la Diputación provincial.

Presidió el acto el Sr. Gobernador civil acompañado en la mesa por los Sres. Alcalde de la capital, Comandante de Marina de este puerto, Delegado regio de 1.^a enseñanza, el Arcediano de la Iglesia Catedral, y, actuando de Secretario, el de la Junta provincial de 1.^a enseñanza, D. Manuel Juliá y Hubert.

Abierta la sesión, el Sr. Secretario dió lectura á los artículos del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, pertinentes al acto.

La Presidencia explica después el objeto de la reunión, ya indicado en los artículos leídos, y considera que se debe nombrar la Comisión ejecutiva que entienda en los detalles referentes á la fiesta, para lo cual puede designarse á la misma Comisión que actuó el año pasado.

Expresa la conveniencia de celebrar reunidas la Fiesta Escolar y la del Arbol é invita á los Amigos del Arbol para que presten su valioso concurso para el mejor resultado de la fiesta que se organiza.

Los señores que el año pasado formaron las Comisiones protectora y ejecutiva aceptan nuevamente los mismos cargos que con general aplauso tuvieron el año pasado, y la Presidencia les dá las gracias por su cooperación.

A invitación de la Presidencia, el Sr. Ingeniero D. Manuel M.^a Fernández de Castro informa acerca de lo actuado por los Amigos del Arbol para esta fiesta, detallando las gestio-

nes hechas y designación del terreno que se juzgó más á propósito para las plantaciones, que es la faja que hay entre la caseta del tranvía en la carretera del Balneario hasta los hotelitos instalados en la playa.

Anuncia que se cuenta con las plantaciones que sean necesarias al efecto y con el ofrecimiento del Sr. Uhthoff, quien, como el pasado año, obsequiaba con una merienda á los niños, y que para la celebración de la fiesta se había designado el día 23 de este mes, santo de S. M. el Rey.

El Sr. Gobernador propone un voto de gracias para el Sr. Uhthoff por su altruismo, y pregunta con qué elementos pecuniarios se cuenta para los demás gastos que la fiesta ocasiona.

La prensa, de quien tomamos estos datos, pues no pudimos llegar á la Junta hasta la última parte de la sesión, expresa que por el señor Delegado regio se hicieron ciertas manifestaciones, que han causado mucha impresión en el magisterio, y que no conociendo en sus detalles y circunstancias, omitimos para no caer en error, sin perjuicio de volver sobre este punto cuando tengamos más datos.

El Sr. Alcalde ofrece el concurso del Ayuntamiento para la celebración de la fiesta y promete enterarse de lo que procede en el asunto de la apertura de la Escuela graduada de niñas.

Después de expresar el Sr. Uhthoff su reconocimiento por el voto de gracias que se le concede, habla el Sr. Ingeniero D. Enrique Martínez, recomendando el procedimiento de la suscripción que se puso en práctica el año pasado para allegar fondos que correspondieran á los gastos que la fiesta ocasiona.

El Sr. Gobernador considera acertada la proposición, que puede ponerse en práctica por las Comisiones nombradas; dió á todos las gracias por su colaboración para el mayor esplendor de esta fiesta tan necesaria en los pueblos cultos, y no habiendo más asuntos de qué tratar, levantó la sesión.

La próroga de los Presupuestos.

La *Gaceta* ha publicado el decreto prorogando los Presupuestos del Estado para el

año 1912. ¿Quiere esto decir que ya no habrá nuevos Presupuestos? Parece que no. La prórroga es indispensable por precepto constitucional. Sin ella no se podría hacer gasto alguno desde 1.º de Enero ni se podrían cobrar los impuestos.

Pero el Gobierno asegura que se discutirán los Presupuestos, y que empezarán á regir tan pronto como estén aprobados. Hay quien fija esta fecha para el 1.º de Marzo, otros para el 1.º de Abril; pero sea una ú otra y aunque sea la de Mayo ó Junio, lo esencial es que los haya y que á ellos se lleven las cantidades que pide el Sr. Gimeno para plantear las reformas que supone el Reglamento de 25 de Agosto último.

Es preciso que los haya para elevar el sueldo á 1.000 pesetas como minimum; es preciso para aumentar considerablemente las categorías superiores y evitar el estancamiento; es preciso para que puedan tener vida las nuevas escuelas creadas por virtud del desdoblamiento escolar á fin de que se las provea del material indispensable; es preciso, en fin, para resolver tantos problemas como han planteado las nuevas reformas del año 1911.

Hágamos votos por que las buenas disposiciones del Sr. Canalejas, del Sr. Gimeno y del Gobierno todo, lleguen á realizarse, y con ellas una parte bastante importante de las aspiraciones del magisterio.

TRIBUNA LIBRE

Con gusto damos cabida en nuestra publicación al siguiente artículo, en que se hace alusión á otro publicado en el *Diario de Cádiz* con la firma del prestigioso alumno interno de esta Facultad de Medicina y Maestro Superior don José M.^a Blanco. Uno y otro expresan una idea altruista, un pensamiento generoso de capital importancia para Cádiz, y dan orientaciones y medios para llevarlo á la práctica, haciendo ver la posibilidad de su realización si se acoge la idea con simpatía y buena voluntad.

La casa de estudiantes.

Con el mismo título que encabeza estas líneas, publica el *Diario de Cádiz* en su edición del 31 de Diciembre pasado, un extenso artículo proponiendo al Ayuntamiento, corporaciones que constituyen los distintos centros docentes de esta capital, Autoridades y personalidades significadas de Cádiz, la construcción de una casa para estudiantes exclusivamente; casa en la que se le facilitarían á estos cuanto les fuese necesario para su vida en la localidad, y en el centro en que estudiasen, por tan poco dinero, que, de llevarse á cabo la realización del proyecto de que nos ocupamos, seguramente se vería Cádiz triplicado en su importancia universitaria.

Hace observar en primer lugar el articulista y con justa razón, la importancia que para la vida de Cádiz entraña la Facultad de Medicina, lamentando que en correspondencia á ello, los

gaditanos no se hayan preocupado lo bastante por el bienestar de la misma.

Contando con buenos centros docentes, dotados de los más recientes adelantos pedagógicos, y con un magnifico hotel para estudiantes, estaría Cádiz en disposición de hacer «tourismo escolar».

El proyecto para la construcción del edificio consta de tres partes.

I. Construcción.

Sitio.—Propone el articulista al Excmo. Ayuntamiento la concesión gratuita del solar para la construcción del edificio, que abarcaría un cuadrado de 100 metros de lado. Esta idea desde luego á nosotros nos parece muy acertada, pues siendo el Ayuntamiento el primer interesado, (porque aumentaría en 500 estudiantes por lo menos, el número de los que hoy existen en Cádiz, aumentaría en consecuencia la importancia de la población en general) á él toca este primer sacrificio, si fuese la casa para alguna empresa particular, y beneficio, si fuese para administrarla el mismo Ayuntamiento.

Dinero.—La fuente principal, es la realización de un empréstito de 250.000 pesetas por acciones amortizables cada año con los beneficios obtenidos del mismo edificio, con lo que se podría pagar en cada uno de los tres primeros años 25.000 pesetas más los intereses del capital sin amortizar, y 30.000 pesetas en cada uno de los seis años consecutivos é intereses correspondientes, quedando amortizado dicho empréstito en 9 ó 10 años.

El edificio será construido *ad hoc*, con 500 habitaciones como minimum, con completa independencia é igual entre todas, y con un gran jardín central. La planta baja estaría destinada al servicio general del mismo, biblioteca, gimnasio, comedores, habitaciones de la dependencia, administración, etc., etc.

II. Administración.

Ingresos. Por alquiler mensual de habitaciones, servicio de la misma, lavado de ropa, conservación del edificio, etc. etc., pagaría cada estudiante la módica suma de 11 pesetas, c. u. por 500 habitaciones. Ptas. 5.500,00

Gastos. Por todo el personal administrativo, de conservación, limpieza, comedor, lavaderos, gratificación de 600 pesetas al comedor y 30 á la peluquería, luz, agua, etc. etc. Ptas. 2.465,00

Quedando un beneficio líquido mensual de. Ptas. 3.035,00

El comedor funcionaría con independencia administrativa y de vigilancia del resto del edificio; cada alumno pagaría diariamente 1,15 pts. por su comida, consistente en desayuno, almuerzo y comida; dinero este insuficiente para la vida individual pero suficiente y aun sobrado para la colectividad de 500 personas como minimum, contando con la gratificación de 600 pesetas, mas local, luz, agua, y dependencia gratuita que le cedería la administración del edificio.

III. Funcionamiento.

El servicio de habitaciones estaría bajo la inspección de un capataz con diez mozos á su cargo, diez lavanderas y tres planchadoras. El del comedor sería independiente y estaría bajo la inspección del Jefe del mismo, con 10 mozos á su cargo; el de la Administración, tendría un administrador, Jefe, y superior autoridad dentro del edificio; las demás dependencias, biblioteca, sala de música, gimnasia, salen de actos, tendría un inspector especial; la peluquería cobraría 10 céntimos por cada servicio, y tendría naturalmente la gratificación mensual de 30 ptas. mas habitación, luz y agua gratuita.

Como del comedor depende naturalmente en primer término el contento y permanencia en el edificio de los huéspedes, á fin de evitar que aquel mirase más por el lucro particular, que por el buen servicio del mismo, se vería obligado á servir bajo ciertas condiciones y vigilancia de una «Junta Popular Inspectora» compuesta por las primeras autoridades, civil, eclesiástica, y universitaria, cuyos miembros, asistirían por turno á comer con los estudiantes, lo que sería de gran efecto moral y de auto-disciplina para los mismos.

Planteado el proyecto con las bases precedentes tendría cada estudiante, por casa, comida, servicio y libros, de gasto mensual lo módica cantidad de 46 ptas., lo que daría como consecuencia la afluencia de muchísimos estudiantes de otras partes á esta capital y la creación de los que hoy no estudian por falta de medios pecuniarios de los que grandes talentos pueden salir para bien de los cuales está inspirado el proyecto; teniendo en cuenta además, que compaginando entre todos un gasto mensual de 15 pesetas por cada uno, quedaría repartido entre los industriales la cantidad de 7.500 ptas.

Según lo que antecede, dos organismos están interesados en el proyecto y les excitamos á ponerse de acuerdo; de una parte la población entera, con sus autoridades al frente; y de otra, los Directores de los diversos centros docentes de esta capital. A unos y otros dirige el articulista su invitación, y nosotros teniendo en cuenta el mejoramiento y perfección de la clase escolar, y por referirse al progreso en tal sentido, nos hacemos eco de tales ideas abogando por la pronta realización de dicho proyecto y llamando la atención por nuestro parte, á las entidades interesadas en el mismo.

Z.

Recortes y comentarios.

Orden de un rector de Universidad.

«Que las Juntas locales de primera enseñanza marquen al maestro los días de vacaciones que juzguen convenientes del 21 de Diciembre al 7 de Enero.»

Y dirán algunos *Monterillas*.

¿Vacaciones al maestro? ¿Y que las marquemos nosotros? Pues ningunas. Así, por lo meaos, los chicos estarán *arrecogios*.

Y ese mismo Rector concede vacaciones á las Facultades é Institutos, desde el 12 de Diciembre al 10 de Enero

Eso se llama mirar por sí mismo. Esa es la caridad bien ordenada... ó *al prójimo contra una esquina*.

Un articulista resucita la añeja cuestión de los sistemas de enseñanza, nos habla del suyo, y nos lo recomienda como el más sano y conveniente.

Sin pensar, que en esto de los sistemas... ¡hay escrito tanto!

Se dice del libro de los gustos que está en blanco, que nada hay escrito, al contrario que del de sistemas... que ya no cabe más.

Por cierto que esto de los sistemas nos recuerda un caso ocurrido á cierto Inspector en una escuela de niñas.

—Dígame el plan que tiene establecido, la marcha diaria de la escuela.

—... y los jueves tengo *clase de silencio*, que me da muy buenos resultados.

—Veamos esa clase de silencio que yo no conozco.

—Niñas, *clase de silencio*.

Las niñas salen de las mesas de escritura, se colocan alrededor de la escuela guardando cierta distancia de una á otra; fijan su vista en el suelo ó en un punto cualquiera, y así permanecen unos minutos, pasados los cuales vuelve á preguntar el Inspector:

—¿A esto se reduce la clase de silencio?

—Sí señor.

—Y cuales son los resultados que obtiene de ella?

—Que aprenden á callar cuando no deben hablar; que adquieren el hábito del silencio cuando conviene; que no es poco en la mujer.

El Inspector quedó convencido.

¡El maestro! ¡¡Oh, el maestro!! ¡¡Ah, el maestro!!

El maestro es el poderoso (¡poderoso!) alquimista que sabe convertir en oro puro los pedruscos (¡ay, si nos lo pudiera hacer bueno!) más duros del improductivo erial de la ignorancia.

¿Y siendo todo eso andamos con miserias de Escalafones y categorías?

¿Sabiendo convertir en oro puro los pedruscos?

Pues si no somos Cresos ó Rotschiles es porque merecemos un ronzal.

¡María Santísima, qué cosas escribimos!

Sigamos leyendo cosas bonitas.

El maestro es el que inflama el fuego de una chispa hasta que se levanta la llama.

Eso es, hasta que se levanta la llama, lo envuelve, y... lo hace *cisco*.

¿Quién deja en la Tierra rastro más luminoso que el Maestro?

Nadie.

Es decir, sí; los *Astros* y las *Estrellas*.

Los *Astros...* del toreo, y las *Estrellas...* del género chico.

TEMÍSTOCLES.

Partidas legalizadas.

Después de las publicadas en nuestros dos números anteriores, hasta la tarde de ayer se habían recibido en la Sección las partidas de los siguientes señores Maestros de esta provincia:

Miguel Pérez Martín, María del Rosario Pacheco, Miguel Cazallas, Victoriano Santín, María Araceli del Valle, Rafael Valdivia, Alejandra Sánchez, Carmen Sánchez Vázquez, Josefa Serrano, Josefa Díaz, Carmen Franco, Evaristo Arrayas; Ildefonso Jimenez, Enrique Lafuente, Domingo Nadal, Rafael del Barco, Juan B. Rojas, María Manuela Ibañez, Modesto, G. Porras, María del Pilar González, Zoilo Lozano, Emilia Ramos, José Domenech, Josefa Ferrer, Juan Roa, Raimunda Andaluz, Juan Gómez, Rafaela Rojas, Clemente Tamames, María Valero, Manuela Andujar, Antonio Caballero Lobato, Santiago Piñeiro, Luisa Regife, Sotero F. Vallano, Vicente Ferrer Torres, María de los Remedios Gómez, Dolores Calvo Cordero, Santiago Matas, María del Amparo Salazar.

El día 11 que cumple el plazo señalado por la Dirección, serán remitidas á ésta, las recibidas y relación de los señores Maestros que no han cumplimentado el servicio, para que la Superioridad resuelva lo que proceda.

Por venir legitimadas y no legalizadas como está dispuesto han sido devueltas á los interesados para que las completen con dicho requisito, las partidas de los siguientes señores Maestros:

Sotero F. Vallano, Manuel Valladares, Isabel Marín, Angeles Bohórquez, Cándido Ruiz, Marta Sánchez, Teresa Lobato Naranjo, María Gago, Manuela L. Quiroga, María de los Remedios Gómez.

Información provincial y local.

En la tarde del martes 2 celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública, adoptando

entre otros de menor interés los siguientes acuerdos:

Consignar en acta el disgusto con que veía la Junta el cese en el cargo de vocal de la misma, como Jefe de Ejército del Sr. D. Ernesto Rodrigo Oteiza, por haber pasado á situación de retirado.

Aprobar de conformidad con los informes emitidos por el Sr. Inspector de 1.^a Enseñanza, los presupuestos de gastos de material de las Escuelas públicas de la provincia, respectivos al actual año de 1912.

Aprobar el informe emitido por el Sr. Inspector en la instancia que elevaron al Ministerio de Instrucción pública varios vecinos de Algar en queja del maestro de aquella Escuela pública de niños.

Informar instancia de la maestra de las Escuelas de San Fernando D.^a Teresa Pérez Ruiz, en solicitud de que se le conceda el 2.^o periodo de observación por continuar en delicado estado de salud.

Cursar instancia de la maestra auxiliar de las Escuelas de esta capital, D.^a Luisa Regife en solicitud de su traslado á otro cargo de igual clase, vacante en Jerez.

Pasar á informe de la Junta local de Olvera, la instancia de la maestra de aquellas Escuelas, D.^a Ricarda Rodríguez Fernández, en solicitud de que se le conceda ingreso en la Orden civil de Alfonso XII.

Informar favorablemente, de acuerdo con el dictamen del Sr. Inspector, el expediente instruido en favor del maestro de Chipiona D. José María Vélez, para que se le conceda una mención honorífica en premio á sus servicios en la enseñanza.

Cursar á la Superioridad la instancia presentada por varios vecinos y que la Junta hace suya para que se conceda la Cruz de Alfonso XII á don José Gálvez, terminado el despacho ordinario, la junta se ocupó también en determinados preliminares para la realización de la fiesta Escolar, de la cual en otro lugar nos ocupamos.

TIP. COMERCIAL.—Ahumada y Antonio López, 6.

LA REVISTA ESCOLAR.- CÁDIZ

Redacción y Administración: Ceballos, 5, 1.^o

Sr. D.